



OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER (OMM)

Srita. Ingri Judiht Canales

Oficial de la Información Pública

Su Oficina.

Estimada Señorita Canales:

Reciba de la Oficina de la Mujer un cordial saludo deseándole éxitos en sus delicadas funciones encomendadas para el buen funcionamiento de la Administración Municipal.

Sirva la presente para entregar la información solicitada a través de oficio N.09-2020-AMSI-OIP del 03 de Marzo del 2020.

ATRIBUCIONES:

- Velar por la preservación de los derechos de la mujer
- Darle seguimiento a las denuncias interpuestas de las mujeres a cualquier instancia que se merite.
- Realizar diagnósticos comunales para identificar necesidades
- Diseñar propuestas de solución a la problemática identificada
- Promover la capacitación, para las mujeres organizadas, en temáticas que desarrollen sus potencialidades
- Ser enlace entre la municipalidad y organizaciones comunitarias de mujeres
- Monitorear y velar por el cumplimiento de las leyes a favor de las mujeres.


Ingri Canales

Coordinadora Oficina de la Mujer